

REF: Solicitud Patente Comercial "Boutique"

SANTA CRUZ, Junio 30 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Comercial con giro de **"Boutique"** a nombre de la Srta. Lorena del Pilar Muñoz Gaete y el informe № 163 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 1.698

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Boutique", a nombre de LORENA DEL PILAR MUÑOZ GAETE, RUT N° 15.114.298-2; con domicilio comercial en Rafael Casanova N° 487- local 1, comuna de Santa Cruz.-

DMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría